



Nota N.G. N° 111

Asunción, 02 de febrero de 2026

Abogada

María Jadiyi Ortiz, Agente Fiscal

Unidad Especializada de Delitos Ambientales del Departamento de Guaira. -

Dirección: Alejo García e/ Ismael M. Gómez y Azara – Sede de la Fiscalía de Villarrica – 1er Piso

Correo Electrónico: mjaortiz@ministeriopublico.gov.py

Presente

Me dirijo a Usted, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay”, cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al **Acto de Lanzamiento Oficial, a realizarse a realizarse el jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.**

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia a efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresar mis más distinguidas consideraciones.



Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto

Ministro
MADES

Zimbra:**sgcoordinacion@mades.gov.py**

SE REMITE NOTA INVITACION N° 111/2026

De : SG Coordinacion <sgcoordinacion@mades.gov.py> mar, 03 de feb de 2026 14:08
Asunto : SE REMITE NOTA INVITACION N° 111/2026 1 ficheros adjuntos
Para : mjaortiz <mjaortiz@ministeriopublico.gov.py>

BUENAS TARDES!!

DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES),
REMITE LA **NOTA NG N° 111** DE 02 DE FEBRERO DE 2026.

***FAVOR ACUSAR RECIBO**

Atte.

Aida Ortega, Jefa
Dpto. de Redacción de Resoluciones
Secretaría General - Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
MADES

Obs.: Para Mesa de Entrada General el correo es: **secretaria.general@mades.gov.py**

 **NOTA NG N° 111_2026.pdf**
240 KB

Nota N.G. N° 112

Asunción, 02 de febrero de 2026

Abogada

Natalia Fuster, Fiscal Adjunta

Unidad Especializada de Delitos Ambientales del Departamento de Guaira. -

Correo Electrónico: fiscaliadjunta4@gmail.com

Presente

Me dirijo a Usted, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay”, cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al Acto de Lanzamiento Oficial, a realizarse a realizarse el jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia a efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Zimbra:**sgcoordinacion@mades.gov.py**

se remite nota invitacion NOTA NG N° 112/2026

De : SG Coordinacion <sgcoordinacion@mades.gov.py> mar, 03 de feb de 2026 15:09**Asunto :** se remite nota invitacion NOTA NG N° 112/2026**Para :** fiscaliaadjunta@gmail.com

BUENAS TARDES!!

DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES),
REMITE LA **NOTA NG N° 112** DE 02 DE FEBRERO DE 2026.***FAVOR ACUSAR RECIBO**

Atte.

Aida Ortega, Jefa

Dpto. de Redacción de Resoluciones

Secretaría General - Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

MADES**Obs.:** Para Mesa de Entrada General el correo es: **secretaria.general@mades.gov.py**

Nota N.G. N° 112

Asunción, 13 de Febrero de 2026

Señora Ministra

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlo y al tiempo de hacer mención a la Nota MINMUJER/DM/SG N° 117 mediante la cual solicitan la designación de un punto focal Titular y Alternativo para el Programa Nacional Ciudad Mujer Móvil (CMM).

Al respecto, esta cartera del estado designa a las siguientes funcionarias:

Punto Focal	Nombre y Apellido	Cargo	C.I. N°	N° de Celular	Correo Electrónico
Titular	Olga González	Jefa del Dpto. de Relaciones Nacionales e Internacionales	2.889.938	0992627806	ogonzalezvera421@gmail.com
Suplente	Lilian Portillo	Directora de Planificación Estratégica	1.187.983	0981455664	portillo.lilian.mades@gmail.com

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta estima y consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
 Ministro MADES

A su excelencia
Alicia Pomata Gunsett, Ministra
 Ministerio de la Mujer
E. S. D.

MINISTERIO DE LA MUJER
 REPÚBLICA DEL PARAGUAY
 BOFSA DE ENTRADA

Fecha: 04 / 102 / 2026
 Hora: 10:32
 Firma: Paula Robert N° 137
 Obs:



COPIA

Nota N.G. N° 113

Asunción, 03 de febrero de 2026

Señor

Jorge Daniel González Villalba, Rector

Facultad de Ciencias Agrarias (FCA)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, presentando mis atentos saludos, al mismo tiempo de solicitar la suscripción de un convenio específico entre esta cartera del estado y la institución a su digno cargo.

En ese contexto, el mencionado convenio específico tiene como objetivo establecer un marco de cooperación interinstitucional entre las partes, por lo que se remite el borrador de convenio, a fin de solicitar su parecer técnico y/o sugerencia al mismo.

Hago propicia la ocasión para reiterar a ustedes, mi más alta estima y consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Facultad de Ciencias Agrarias Universidad Nacional de Asunción		
040226		
MESA DE ENTREGA - INTERNA		
N° 206	HORA 09:41	SIRMA LR



Nota N.G. N° 118

Asunción, 05 de febrero de 2026

Sonia Jara de Vera
Funcionaria

Señor Ministro

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se dirige a Vuestra Excelencia, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 352/94 "DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS", en el marco del Decreto N° 18.123/1986 "POR EL CUAL SE ACEPTA LA DONACION HECHA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL), POR EL NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO DON JUAN LUCIANO MARECOS, DE UNA FRACCION DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 5 has., 2981 m2, 1261 cm2, SITUADO EN EL DISTRITO DE AREGUA", y posteriormente la Ley 179/1993 "QUE DECLARA MONUMENTOS NATURALES AL CERRO KOI Y AL CERRO CHORORI", a los efectos de solicitar INFORME y TRASPASO definitivo (transferencia) del inmueble asiento del MONUMENTO NATURALE CERRO KOI Y CERRO CHORORI, a favor del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES.

Esta solicitud obedece a las recomendaciones emitidas por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, como también por parte de la Escribanía Mayor de Gobierno (Nota EMG N° 213/2022), la cual se encuentra apoyando las gestiones de traspaso oficial de los inmuebles asiento de las AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS PUBLICAS DEL PARAGUAY, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Uso de Bienes del Estado.

Así también se eleva a su conocimiento que el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA ha emitido la Resolución MAG N° 1668/2025 "Por la cual se autoriza la transferencia definitiva de inmuebles a favor del MADES", en razón de la vigencia de la Ley 1561/2000 (artículos 26 y 27), lo cual es el fundamento legal para el traspaso de los inmuebles a favor del MADES (Ex Secretaría del Ambiente).

Aguardando su consideración a la presente solicitud, hacemos propicia la oportunidad para hacerle llegar nuestra consideración más distinguida.

Se adjunta:

- Copia del Decreto N° 18.123/1986.
- Copia de la Ley N° 179/1993.
- Copia de la Escritura N° 1/1989
- Copia de la Resolución MAG N° 1668/2025.
- Nota EMG N° 213/2022.



Ing. Ftal. Rotando de Barros Barreto
Ministro MADES

A SU EXCELENCIA
Gral EJ (R) Óscar Luis González Cañete, Ministro
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
E. S. D.



COPIA

Nota N.G. N° 119

Asunción, 10 de febrero de 2026

Señores

Jorge Daniel González Orrego Reivherth, Head of Risk Management

Norma Marisol Araujo Pellón, Coordinadora de Riesgos Sociales Ambientales y Climáticos

Banco Itaú Paraguay

Presente

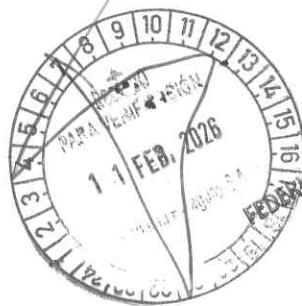
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en respuesta a su nota de fecha 26 de enero del 2026, en la que solicita aclaración formal sobre la aplicación e interpretación de la Ley N° 2524/07 (y sus prorrogas) en lo relativo a la recomposición del daño ambiental en el Región Oriental.

Al respecto, se adjunta copia autenticada de la Providencia DAJ N° 49/2025 de fecha 05 de febrero del 2026, firmado por el Abg. Víctor Andrés González Christian Vera del Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), en un total de tres (03) fojas.

Hago propicia la ocasión para reiterar a ustedes, mi más alta estima y consideración. -

Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto

Ministro₀₁₅₅₄
MADES



SG 004277
Avda. Madame Lynch N° 3500
Telefax: 021-287.9000

Región Oriental, entendemos que, en el marco de la aplicación de la recomposición ambiental prevista para los

COPIA

Nota N.G. N° 120

Asunción, 10 de febrero de 2026

Señor Fiscal General del Estado:

Me dirijo a Su Excelencia, en el marco de los trabajos que Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que desarrolla con la Plataforma de Desarrollo Sostenible del Chaco.

En ese sentido, invitamos al Ministerio Público, a través de la Unidad Especializada en Delitos Ambientales, a participar del Taller de Prevención, Manejo y Legislación de Incendios Forestales, el día 27 de febrero del 2026 a las 08:30 a 13:30. En este taller se busca, que las diferentes instituciones y sectores involucrados, puedan informarse, aportar y aclarar cuestiones que guardan relación con el tema abordado.

Solicito el apoyo del Ministerio Público, de manera a brindar una disertación sobre las funciones y actuaciones del Ministerio Público, dentro de un horario en la agenda.

Agradecemos su buena predisposición y ponemos a disposición el contacto 0986-485997 del Sr. Claudio Velazquez para cualquier consulta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Entrada S.G. N° 000583

Fecha 11 FEB 2026

Hora 10:05

Presentado por Gustavo Sanchez

C.I. N° 81-419879

Observaciones

A Su Excelencia
Don Emiliano Rolón Fernández, Fiscal General
Fiscalía General del Estado

E. S. D.

Melissa V. Ayala
Auxiliar
Firma y sello del Ministerio Público

Nota N.G. N° 121

Asunción, 10 de febrero de 2026

Señor
Lic. Eddie Jara, presidente
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Presente

Ref. Solicitud de designación de punto focal para reporte de acciones de adaptación y apoyo recibido y necesario a través del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM). –

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlo y a su vez mencionarle que actualmente el Gobierno de Paraguay se encuentra implementando acciones asertivas para la adaptación y mitigación al cambio climático. En ese contexto, pese a la baja contribución de Paraguay en términos de emisiones gases de efecto invernadero (equivalente a $\leq 0,1\%$ de las emisiones globales), el país cuenta con un firme compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el aumento de la resiliencia climática.

Estos compromisos, en términos de mitigación y adaptación, se encuentran operativizados a través de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), en donde se establecen las principales acciones con sus respectivas metas e indicadores para reducir las emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono, así como reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante el cambio climático.

A su vez, es importante destacar que Paraguay reconoce la importancia de reportar de manera transparente, coherente y oportuna el apoyo recibido y el apoyo necesario en materia de financiamiento climático, fortalecimiento de capacidades y desarrollo y transferencia de tecnología. Este reporte constituye un elemento central para asegurar la trazabilidad de los flujos de apoyo internacional, identificar brechas existentes y orientar la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional, en particular en relación con la implementación de la NDC 3.0 y 2CA y el cumplimiento de los requisitos del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de Paris.

En tal sentido, y habiendo su institución sido parte fundamental de la construcción de estos compromisos, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), solicita sus buenos oficios para la designación de dos puntos focales titulares que serán el nexo institucional para la carga y remisión de datos según los indicadores cuya implementación y monitoreo es responsabilidad de su institución.

Por lo que se solicita la designación de puntos focales por componente:



Componente	Punto focal titular 1	Punto focal titular 2
<i>Adaptación</i>	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:
<i>Apoyo recibido y necesario</i>	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:

Se agradece que los datos puedan ser remitidos a más tardar para el 20 de febrero del corriente respondiendo esta nota o remitiendo la designación a los siguientes correos: dnc.mades@gmail.com con copia a dpto.adaptacion.dnc.mades@gmail.com

Una vez identificados los puntos focales de su institución, se iniciarán inducciones y talleres de capacitación sobre el uso del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM) para la carga de los datos a ser remitidos.

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, hace propicia la ocasión para expresar su más alta y distinguida consideración.


Ing. Fdal. Rolando de Barros Barreto
 Ministro 01551
 MADES

Zimbra:

Re: SE REMITE NOTA SG N° 121 - MADES

De : mesaentrada@petropar.gov.py
Asunto : Re: SE REMITE NOTA SG N° 121 - MADES
Para : sgcoordinacion@mades.gov.py

mar, 10 de feb de 2026 14:40

1 ficheros adjuntos

Buenas tardes, su Nro. de Expediente es 1487
OBS: Adjunto ticket de presentación.

Javier Cino
Mesa de Entrada
SECRETARÍA GENERAL (SGE)
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
mesaentrada@petropar.gov.py

Tel.: (021) 448 – 503 (IP 5911) – Chile N° 753, entre Haedo y Humaitá

De: SG Coordinacion <sgcoordinacion@mades.gov.py>

Enviado: martes, 10 de febrero de 2026 14:12:52

Para: Petropar Mesa de Entrada

Asunto: SE REMITE NOTA SG N° 121 - MADES

BUEN DÍA!!!

DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SE REMITE **NOTA SG N° 121** DE 10 DE FEBRERO DE 2026.-

FAVOR ACUSAR RECIBO!!!

Atte.

Isabel Díaz
Coordinadora
Secretaría General - MADES



PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA



— 01487.pdf
133 KB

Zimbra:

sgcoordinacion@mades.gov.py

SE REMITE NOTA SG N° 121 - MADES

De : SG Coordinacion <sgcoordinacion@mades.gov.py>

mar, 10 de feb de 2026 14:12

Asunto : SE REMITE NOTA SG N° 121 - MADES

📎 1 ficheros adjuntos

Para : mesaentrada <mesaentrada@petropar.gov.py>

BUEN DÍA!!!

DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SE REMITE **NOTA SG N° 121** DE 10 DE FEBRERO DE 2026.-

FAVOR ACUSAR RECIBO!!!

Atte.

Isabel Díaz

Coordinadora

Secretaría General - MADES



— **NOTA NG N° 121 PETROPAR.pdf**
426 KB

Zimbra:

sgcoordinacion@mades.gov.py

Re: SE REMITE NOTA SG N° 121 - MADES**De :** mesaentrada@petropar.gov.py

mar, 10 de feb de 2026 14:40

Asunto : Re: SE REMITE NOTA SG N° 121 - MADES

📎 1 ficheros adjuntos

Para : sgcoordinacion@mades.gov.py

Buenas tardes, su Nro. de Expediente es 1487

OBS: Adjunto ticket de presentación.

Javier Cino

Mesa de Entrada

SECRETARÍA GENERAL (SGE)

PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

mesaentrada@petropar.gov.py

Tel.: (021) 448 – 503 (IP 5911) – Chile N° 753, entre Haedo y Humaitá

De: SG Coordinacion <sgcoordinacion@mades.gov.py>**Enviado:** martes, 10 de febrero de 2026 14:12:52**Para:** Petropar Mesa de Entrada**Asunto:** SE REMITE NOTA SG N° 121 - MADES

BUEN DÍA!!!

DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SE REMITE **NOTA SG N° 121** DE 10 DE FEBRERO DE 2026.-**FAVOR ACUSAR RECIBO!!!**

Atte.

Isabel Díaz**Coordinadora**

Secretaría General - MADES

MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI

TEKOHA HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHAGOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUÁI
REKUÁI— **01487.pdf**
133 KB



COPIA

Nota N.G. N° 122

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
ENTRADA

Asunción, 10 de febrero de 2026
EXP. N°: 480200 HORA: 858

FECHA: 11 FEB. 2026

RECIBIDO POR:

Fernando Fernández
Mesa de Entrada

SEDE ASUNCIÓN Binacional Yacyretá

PARA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR, PROSEGUIR TRAMITE.

Señor
Luis Benítez Cuevas, Director Ejecutivo
Entidad Binacional Yacyretá
Presente

Ref. Solicitud de designación de punto focal para reporte de acciones de adaptación y apoyo recibido y necesario a través del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM). -

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlo y a su vez mencionarle que actualmente el Gobierno de Paraguay se encuentra implementando acciones asertivas para la adaptación y mitigación al cambio climático. En ese contexto, pese a la baja contribución de Paraguay en términos de emisiones gases de efecto invernadero (equivalente a $\leq 0,1\%$ de las emisiones globales), el país cuenta con un firme compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el aumento de la resiliencia climática.

Estos compromisos, en términos de mitigación y adaptación, se encuentran operativizados a través de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), en donde se establecen las principales acciones con sus respectivas metas e indicadores para reducir las emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono, así como reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante el cambio climático.

A su vez, es importante destacar que Paraguay reconoce la importancia de reportar de manera transparente, coherente y oportuna el apoyo recibido y el apoyo necesario en materia de financiamiento climático, fortalecimiento de capacidades y desarrollo y transferencia de tecnología. Este reporte constituye un elemento central para asegurar la trazabilidad de los flujos de apoyo internacional, identificar brechas existentes y orientar la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional, en particular en relación con la implementación de la NDC 3.0 y 2CA y el cumplimiento de los requisitos del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París.

En tal sentido, y habiendo su institución sido parte fundamental de la construcción de estos compromisos, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), solicita sus buenos oficios para la designación de dos puntos focales titulares que serán el nexo institucional para la carga y remisión de datos según los indicadores cuya implementación y monitoreo es responsabilidad de su institución.

Por lo que se solicita la designación de puntos focales por componente



Componente	Punto focal titular 1	Punto focal titular 2
<i>Adaptación</i>	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:
<i>Apoyo recibido y necesario</i>	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:

Se agradece que los datos puedan ser remitidos a más tardar para el 20 de febrero del corriente respondiendo esta nota o remitiendo la designación a los siguientes correos: dnc.mades@gmail.com con copia a dpto.adaptacion.dnc.mades@gmail.com

Una vez identificados los puntos focales de su institución, se iniciarán inducciones y talleres de capacitación sobre el uso del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM) para la carga de los datos a ser remitidos.

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, hace propicia la ocasión para expresar su más alta y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
 Ministro
 001550
 MADES



Nota N.G. N° 123

Asunción, 10 de febrero de 2026

Abogado
Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República
Asunción - Paraguay

Me dirijo al **Contralor General de la República**, en respuesta a la **Nota CGR N° 692/2026** (Exp. SGDME-556/2026), por la cual reitera solicitud realizada a través de la **Nota CGR N° 6996/2025** de fecha 03 de diciembre de 2025.

En atención a lo expuesto, se remite el Memorandum DAI N° 16/2026 de fecha 09 de febrero de 2026 de la Dirección de Auditoría Interna del MADES, el cual se adjunta a la presente.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Zimbra:

sgcoordinacion@mades.gov.py

Exp. CGR N° 2026-14001001-0002143. - SE REMITE NOTA SG N° 123 - MADES

De : Secretaria General de la Contraloria <cgr@contraloria.gov.py>

jue, 12 de feb de 2026 07:29

Asunto : Exp. CGR N° 2026-14001001-0002143. - SE REMITE NOTA SG N° 123 - MADES

1 ficheros adjuntos

Para : SG Coordinacion <sgcoordinacion@mades.gov.py>

Buenos días.

Se remite el acuse correspondiente con el N° de **Exp. CGR N° 2026-14001001-0002143.**

Saludos cordiales.



De: "SG Coordinacion" <sgcoordinacion@mades.gov.py>**Para:** "cgr" <cgr@contraloria.gov.py>**Enviados:** Martes, 10 de Febrero 2026 14:14:37**Asunto:** SE REMITE NOTA SG N° 123 - MADES

BUEN DÍA!!!

DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SE REMITE NOTA SG N° 123 DE 10 DE FEBRERO DE 2026.-

FAVOR ACUSAR RECIBO!!!

Atte.

Isabel Díaz

Coordinadora

Secretaría General - MADES

Caratula-2026-14001001-002143 - MADES - 692 - HG.pdf
116 KB

COPIA

Nota N.G. N° 124

Asunción, M de febrero de 2026

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de remitir el Proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA SUPERFICIE DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO DE LA RESERVA NATURAL DENOMINADA "YPETI", PERTENECIENTE A LA SOCIEDAD CIVIL SOMMERFELD".

En tal sentido, se remite adjunto a la presente, el Dictamen A.J. N° 60/2026 de fecha 03 de febrero de 2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica y el expediente completo, así como el Proyecto de Decreto en formato impreso y digital, para su análisis y trámites pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia, con la más alta consideración y estima.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

*Al Excelentísimo
Señor Santiago Peña
Presidente de la Republica
E. S. D.*

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2026/00765**
- Contraseña: C53D3FD3
- Fecha y hora de recepción: 13-feb-2026 / 09:50:56
- Este documento fue registrado por: Ferreira Campos, Fátima Araceli

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

Nota N.G. N° 126

Asunción, 11 de febrero de 2026

Señor

Econ. Mag. Francisco Ruíz Díaz, Presidente

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT

Presente

Me dirijo a Usted, con relación a su nota NP N° 3787/2025 de fecha 19 de diciembre del 2025 (Exp. SGDME-6582/2025), en la que solicita dictamen respecta a la situación del Padron N° 1196, Distrito de Bahia Negra, Departamento del Alto Paraguay a fin de que la institución se expida sobre la procedencia o no de la inscripción de la S.A. N° 73 de fecha 06 de diciembre del 2025, por la cual se aprueba los trabajos de la mensura judicial, considerando que el inmueble se encuentra afectado por el Área de Reserva de la Biosfera del Gran Chaco.

En ese contexto le remito adjunto respuesta a través Dictamen A.J. N° 56/2026, firmada por el Abog. Víctor González Bedoya, director de la Dirección de Asesoría Jurídica, totalizando con tres (03) fojas y un mapa descriptivo impreso en hoja tamaño A4.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la consideración más distinguida.

Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



Nro. de documento
2666/26
ASUNCION
12/02/2026

Datos del documento	
Tipo Origen	Externo
Recurrente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Procedencia	ASUNCION
Nro. Origen	NOTA N.G N° 126/26
Tipo documento	Nota
Descripción	EN RELACION A LA NOTA NP N° 3787/25 SE REMITE ADJUNTO RESPUESTA A TRAVEZ DEL DICTAMEN AJ N° 56/26 SITUACION DEL PADRON N° 1196 DISTRITO DE BAHIA NEGRA DPTO DE ALTO PARAGUAY
Fojas	4
Información específica	
C.I.	
R.U.C	
Dirigido a	ECON. FRANCISCO RUIZ DIAZ
Asunto	EN RELACION A LA NOTA NP N° 3787/25 SE REMITE ADJUNTO RESPUESTA A TRAVEZ DEL DICTAMEN AJ N° 56/26 SITUACION DEL PADRON N° 1196 DISTRITO DE BAHIA NEGRA DPTO DE ALTO PARAGUAY
Fecha de la Nota	12/02/2026
Dpto./Dist./Colo n.	11.21.1 (CENTRAL /ASUNCION /ASUNCION)

Documento Nro.	2666/26
Clave p/ consulta web	MU8951
Recurrente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Proveniente de	ASUNCION
Recibido por	Graciela Niz
Fecha/Hora	12/02/2026 10:10
Fojas	4
Comentario/Motivo	ninguno



Para más consultas puede comunicarse al (21) 4395000 int. 104/105/106

Nota N.G. N° 127

Asunción, 11 de febrero de 2026

Señor

Econ. Mag. Francisco Ruíz Díaz, Presidente
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a su nota NP N° 3788/2025 de fecha 19 de diciembre del 2025 (Exp. SGDME-6583/2025), en la que solicita dictamen respecta a la situación del Padron N° 1197, Distrito de Bahía Negra, Departamento del Alto Paraguay a fin de que la institución se expida sobre la procedencia o no de la inscripción de la S.A. N° 74 de fecha 06 de diciembre del 2025, por la cual se aprueba los trabajos de la mensura judicial, considerando que el inmueble se encuentra afectado por el Área de Reserva de la Biosfera del Gran Chaco.

En ese contexto le remito adjunto respuesta a través Dictamen A.J. N° 57/2026, firmada por el Abog. Víctor González Bedoya, director de la Dirección de Asesoría Jurídica, totalizando con tres (03) fojas y un mapa descriptivo impreso en hoja tamaño A4.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la consideración más distinguida.

Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro



01558
MADES




Nro. de documento
2665/26
ASUNCION
12/02/2026

Datos del documento	
Tipo Origen	Externo
Recurrente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Procedencia	ASUNCION
Nro. Origen	NOTA N.G N° 127/26
Tipo documento	Nota
Descripción	EN RELACION A LA NOTA NP N° 3788/25 SE REMITE ADJUNTO RESPUESTA A TRAVEZ DEL DICTAMEN AJ N° 57/26 SITUACION DEL PADRON N° 1197 DISTRITO DE BAHIA NEGRA DPTO DE ALTO PARAGUAY
Fojas	4
Información específica	
C.I.	
R.U.C	
Dirigido a	ECON. FRANCISCO RUIZ DIAZ
Asunto	EN RELACION A LA NOTA NP N° 3788/25 SE REMITE ADJUNTO RESPUESTA A TRAVEZ DEL DICTAMEN AJ N° 57/26 SITUACION DEL PADRON N° 1197 DISTRITO DE BAHIA NEGRA DPTO DE ALTO PARAGUAY
Fecha de la Nota	12/02/2026
Dpto./Dist./Colo n.	11.21.1 (CENTRAL /ASUNCION /ASUNCION)

Para más consultas puede comunicarse al (21) 4395000 int. 104/105/106

Documento Nro.	2665/26
Clave p/ consulta web	DYKEIT
Recurrente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Proveniente de	ASUNCION
Recibido por	Graciela Niz
Fecha/Hora	12/02/2026 10:08
Fojas	4
Comentario/Motivo	ninguno




Firma y Sello
Graciela Niz
Dirección Central de Trámites

Nota N.G. N° 128

Asunción, 11 de febrero de 2026

Señor Embajador:

*ultima
Semana de
Embajador en el Paraguay*

Me dirijo a Su Excelencia, en nombre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a fin de saludarle cordialmente y, a su vez, hacer referencia el evento «Paraguay Carbon Forum 2026», que se realizará los días 25 y 26 de marzo de 2026, en el Hotel Sheraton de Asunción.

En ese contexto, se solicita el valioso apoyo de la Embajada de la República de China (Taiwán) para la cobertura de los servicios de alimentación proveídos por el Hotel sede, por un monto máximo de US\$ 15.000 (Dólares americanos Quince Mil).

El Paraguay Carbon Forum 2026 constituye un evento internacional de alto nivel orientado a posicionar al Paraguay como un actor estratégico en los mercados de carbono, el financiamiento climático y la transición hacia una economía baja en emisiones, convocando a representantes de gobiernos, organismos internacionales, sector privado, academia y sociedad civil de la región y de otros continentes.

El MADES participa en este evento en calidad de coorganizador institucional, en el marco de su rol rector en materia de créditos de carbono, política ambiental y cambio climático, así como en el cumplimiento de los compromisos asumidos por la República del Paraguay en el Acuerdo de París, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Foro se encuentra alineado con las prioridades del Gobierno Nacional vinculadas al desarrollo sostenible, la atracción de inversiones y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

El apoyo solicitado contribuirá al adecuado desarrollo logístico del evento y permitirá visibilizar el firme compromiso de la República de China (Taiwán) con la acción climática, el desarrollo sostenible y el fortalecimiento institucional del Paraguay.

La presente solicitud se sustenta en los históricos lazos de amistad, cooperación y confianza mutua que unen a nuestros países, así como en los diversos acuerdos y programas de cooperación bilateral que han permitido impulsar iniciativas conjuntas en áreas prioritarias como medio ambiente, innovación, desarrollo sostenible y cooperación técnica.

Estamos convencidos de que el acompañamiento de la Embajada de la República de China (Taiwán) al Paraguay Carbon Forum 2026 contribuirá significativamente al éxito del evento y al fortalecimiento de los esfuerzos conjuntos para promover soluciones climáticas concretas, inclusivas y de alto impacto.



Agradeciendo desde ya la atención brindada a la presente y quedando a disposición para ampliar cualquier información adicional que estime pertinente, hacemos propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

EL Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, hace propicia la ocasión para expresar sus más alta y distinguida consideración.

Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto

Ministro

01560
MADES

Su Excelencia

Don José Chih-Cheng Han, Embajador

Embajada de China Taiwán

E. S. D.

EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWÁN)

MESA DE ENTRADA

12 FEB. 2026

COPIA

Nota N.G. N° 129

Asunción, 11 de febrero de 2026

Señor

Econ. Mag. Francisco Ruíz Díaz, Presidente

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT

Presente

Me dirijo a Usted, con relación a su nota NP N° 304/2026 de fecha 22 de enero del 2026 (Exp. SGDME-322/2026), en la que solicita la realización de un análisis y un informe técnico en relación a la superposición o afectación gráfica de la Colonia del INDERT denominada "SIETE MONTE'I" con la Reserva de la Biosfera Mbaracayu.

En ese contexto le remito adjunto respuesta a través del Memorándum DASP N° 055/2026 de fecha 02 de febrero de 2026, de la Dirección de Áreas Silvestres Protegidas, en un total de tres (3) fojas y un mapa descriptivo en A4.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la consideración más distinguida.


Ing. Ffal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



Nro. de documento
2780/26
ASUNCION
13/02/2026

Datos del documento	
Tipo Origen	Externo
Recurrente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Procedencia	ASUNCION
Nro. Origen	NOTA N.G N° 129/26
Tipo documento	Nota
Descripción	REMITE RESPUESTA A TRAVES DEL MEMORANDUM DASP N°55/2026 EN REFERENCIA A LA NP N° 304/2026 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2026
Fojas	5
Información específica	
C.I.	
R.U.C	
Dirigido a	ECON. FRANCISCO RUIZ DIAZ
Asunto	REMITE RESPUESTA A TRAVES DEL MEMORANDUM DASP N°55/2026 EN REFERENCIA A LA NP N° 304/2026 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2026
Fecha de la Nota	13/02/2026
Dpto./Dist./Colo n.	11.21.1 (CENTRAL /ASUNCION /ASUNCION)

Documento Nro.	2780/26
Clave p/ consulta web	UQ7V21
Recurrente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Proveniente de	ASUNCION
Recibido por	Lourdes Lopez
Fecha/Hora	13/02/2026 09:31
Fojas	5
Comentario/Motivo	ninguno



Firma y Sello
Lourdes Lopez
Dirección Central de Trámites

Para más consultas puede comunicarse al (21) 4395000 int. 104/105/106

COPIA

Nota N.G. N° 130

Asunción, 11 de febrero de 2026

Señor

Econ. Mag. Francisco Ruíz Díaz, Presidente

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT

Presente

Me dirijo a Usted, con relación a su nota NP N° 306/2026 de fecha 22 de enero del 2026 (Exp. SGDME-337/2026), en la que solicita un estudio técnico sobre la disponibilidad de uso de una fracción de inmueble ubicado dentro de la Finca N° 281 Padrón N° 322 propiedad de INDERT, requerido para destinar a fines de la Reforma Agraria, ubicada dentro de la Reserva de la Biosfera Mbaracayu.

En ese contexto le remito adjunto respuesta a través del Memorándum DASP N° 056/2026 de fecha 02 de febrero de 2026, de la Dirección de Áreas Silvestres Protegidas, en un total de tres (3) fojas y un mapa descriptivo en A4.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la consideración más distinguida.


Ing. Etal Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



Nro. de documento
2781/26
ASUNCION
13/02/2026

Datos del documento	
Tipo Origen	Externo
Recurrente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Procedencia	ASUNCION
Nro. Origen	NOTA N.G N° 130/26
Tipo documento	Nota
Descripción	REMITE RESPUESTA A TRAVES DEL MEMORANDUM DASP N° 56/26 EN REFERENCIA A LA NP N° 306/26
Fojas	5
Información específica	
C.I.	
R.U.C	
Dirigido a	ECON. FRANCISCO RUIZ DIAZ
Asunto	REMITE RESPUESTA A TRAVES DEL MEMORANDUM DASP N° 56/26 EN REFERENCIA A LA NP N° 306/26
Fecha de la Nota	13/02/2026
Dpto./Dist./Colo n.	11.21.1 (CENTRAL /ASUNCION /ASUNCION)

Para más consultas puede comunicarse al (21) 4395000 int. 104/105/106

Documento Nro.	2781/26
Clave p/ consulta web	MT8N32
Recurrente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Proveniente de	ASUNCION
Recibido por	Lourdes Lopez
Fecha/Hora	13/02/2026 09:33
Fojas	5
Comentario/Motivo	ninguno





Nota N.G. N° 131

Asunción, 13 de Febrero de 2026

Señor

Oscar Alcides Orue, Director Nacional
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT). -

Presente

Me dirijo a usted, en el marco de la Nota DNIT N° 90, de fecha 27 de enero de 2026, emitida por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. En dicha nota se hace mención al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) respecto al horario de atención en el Área de Control Integrado de Puerto José Falcón (ACI) y la vigencia de la Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° 77/99, en la cual el Consejo del Mercado Común (CMC) establece los horarios de funcionamiento para las reparticiones de los distintos organismos intervinientes en las Áreas de Control Integrado, indicando que para la Administración de Aduana de Puerto José Falcón, el horario de atención al público será de lunes a viernes, de 07:00 a 19:00 horas.

Esta comunicación fue emitida por la DNIT sin consulta previa ni reunión de coordinación con el MADES, a fin de definir si los controles ambientales llevados a cabo por este ministerio forman parte de los lineamientos señalados en la Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° 77/99, obviando lo dispuesto en el Art. 19 del Decreto N° 1269/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5211/14 'DE CALIDAD DEL AIRE'", que establece que la Dirección Nacional de Aduanas, en coordinación con la autoridad de aplicación (en este caso, el MADES), definirá los puertos por los cuales ingresarán los vehículos usados importados, quienes deberán realizar los controles de emisiones previos al despacho aduanero, lo cual también abarca los horarios de atención.

Asimismo, los controles se llevan a cabo por intermedio de los servicios de una firma tercerizada, con la cual el MADES tiene un contrato que regula los horarios de servicio, en conformidad con lo dispuesto en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la LPN N° 03/22 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE FUENTES MÓVILES.

Actualmente se viene cumpliendo una atención al público de 10 (diez) horas diarias, sobrepasando incluso lo dispuesto en el Art. 3 de la Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° 77/99, donde menciona que el horario hábil mínimo es de ocho horas diarias dentro del horario hábil establecido.

Se informa la imposibilidad de atender en el horario solicitado debido a cuestiones contractuales con la firma prestadora de servicios, así como la falta de personal suficiente para organizar dos horarios por puerto y la limitación presupuestaria para el pago de los mismos, salvo para casos excepcionales, como se viene realizando dichos controles.

Hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro



Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

**MESA DE ENTRADA GGA
COMPROBANTE DE EXPEDIENTE**

EXPEDIENTE: 26000025078G

FECHA: 16/02/2026 12:06:22

SOLICITANTE: 00 - MADES

SOLICITANTE: 00 - ING. FTAL ROLANDO DE BARROS

REFERENCIA: OTROS

REGISTRADO POR: COLGUIN

Cardinal Olguín
Dpto. de Gestión Documental
Gerencia General de Aduanas

Nota N.G. N° 132

Asunción, 13 de febrero de 2026

Señor

Econ. Mag. Francisco Ruíz Díaz, Presidente

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT

Presente

Me dirijo a Usted, con relación a su nota NP N° 305/2026 de fecha 22 de enero del 2026 (Exp. SGDME-336/2026), en la que solicita EN EL MARCO DEL Expediente Administrativo N° 4963/2004 caratulado "ISMAEL PAEZ GAONA", información y estudio de la disponibilidad de venta del inmueble ubicado dentro de la superficie comprendida por la Reserva de los Recursos Manejados del Lago Ypacaraí.

En ese contexto le remito adjunto respuesta a través del Memorándum DASP N° 058/2026 de fecha 11 de febrero de 2026, de la Dirección de Áreas Silvestres Protegidas, dependiente de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad, en un total de dos (2) fojas y un mapa descriptivo en A4.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la consideración más distinguida.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
MINISTRO
MADES



Nro. de documento
3484/26
ASUNCION
18/02/2026

Datos del documento	
Tipo Origen	Externo
Recurrente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Procedencia	ASUNCION
Nro. Origen	NOTA N.G N° 132/26
Tipo documento	Nota
Descripción	SE REMITE COPIA DEL MEMORANDUM DASP N° 058/2026 DE FECHA 11 DE FEBRERO 2026 DE LA DIRECCION DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDFAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD
Fojas	4
Información específica	
C.I.	
R.U.C	
Dirigido a	ECON. FRANCISCO RUIZ DIAZ
Asunto	SE REMITE COPIA DEL MEMORANDUM DASP N° 058/2026 DE FECHA 11 DE FEBRERO 2026 DE LA DIRECCION DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDFAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD
Fecha de la Nota	18/02/2026
Dpto./Dist./Colo n.	11.21.1 (CENTRAL /ASUNCION /ASUNCION)

Documento Nro.	3484/26
Clave p/ consulta web	E174BZ
Recurrente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Proveniente de	ASUNCION
Recibido por	Graciela Niz
Fecha/Hora	18/02/2026 10:33
Fojas	4
Comentario/Motivo	ninguno



Firma y Sello
Graciela Niz
Dirección Central de Trámites

Para más consultas puede comunicarse al (21) 4395000 int. 104/105/106

Nota N.G. N° 133

Asunción, 13 de febrero de 2026

Señora,
Cristina Goralewski, Presidenta
Instituto Forestal Nacional
Presente

Me dirijo a Usted, desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a fin de comunicar que nos encontramos en la etapa de finalización del **Séptimo Informe Nacional de Biodiversidad**, correspondiente al período 2019–2024, documento oficial mediante el cual el país reporta los avances, desafíos y lecciones aprendidas en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en cumplimiento de sus compromisos nacionales e internacionales, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y del Marco Mundial de la Biodiversidad de Kunming-Montreal.

Somos conscientes de que, durante el período reportado, diversas instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil han desarrollado acciones, proyectos e iniciativas que han contribuido a la conservación de la biodiversidad. Por ello, resulta fundamental que estos esfuerzos puedan ser adecuadamente reflejados y visibilizados, de manera que como país podamos poner en valor y compartir ante la comunidad internacional los logros alcanzados.

En ese contexto, nos dirigimos a fin de remitir el borrador del informe correspondiente a las metas que podrían estar vinculadas a su Institución (Meta 4, 8 y 16), el cual fue elaborado a partir de la información disponible a nivel nacional.

El objetivo de este envío es poner el documento a su consideración para su revisión técnica, de modo que pueda validar la coherencia, precisión y adecuación de la información presentada, así como formular sugerencias de mejora o ampliación, en caso de considerarlo pertinente. La revisión y retroalimentación por parte de su institución resulta fundamental para garantizar que el informe refleje de manera fiel, completa y representativa los esfuerzos realizados, fortaleciendo así su calidad técnica y legitimidad institucional.

Solicitamos que esta revisión sea realizada preferentemente hasta el 20 de febrero del 2026.

Agradecemos anticipadamente el tiempo y la dedicación destinados a esta revisión, cuyo aporte será clave para presentar un Séptimo Informe Nacional de Biodiversidad con el mayor nivel de calidad, solidez técnica y representatividad.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para expresar su más alta y distinguida consideración.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
MESA DE ENTRADA GENERAL

EXPEDIENTE N°: 546
FECHA: 16 FEB 2026
HORA: 13:30
N° DE FOLIO: 33 p.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Lic. Cristlian Ferreira

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000 - www.mades.gov.py

RC/FG/AAO

SG 004291

Nota N.G. N° 134

Asunción, 13 de febrero de 2026

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de comunicar que nos encontramos en la etapa de finalización del **séptimo informe nacional de biodiversidad**, correspondiente al período **2019–2024**, documento oficial mediante el cual el país reporta los avances, desafíos y lecciones aprendidas en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en cumplimiento de sus compromisos nacionales e internacionales, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y del Marco Mundial de la Biodiversidad de Kunming-Montreal.

Somos conscientes de que, durante el período reportado, diversas instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil han desarrollado acciones, proyectos e iniciativas que han contribuido a la conservación de la biodiversidad. Por ello, resulta fundamental que estos esfuerzos puedan ser adecuadamente reflejados y visibilizados, de manera que como país podamos poner en valor y compartir ante la comunidad internacional los logros alcanzados.

En ese contexto, nos dirigimos a fin de remitir el borrador del informe correspondiente a las metas que podrían estar vinculadas a su Institución (Meta 16 y 19), el cual fue elaborado a partir de la información disponible a nivel nacional.

El objetivo de este envío es poner el documento a su consideración para su revisión técnica, de modo que pueda validar la coherencia, precisión y adecuación de la información presentada, así como formular sugerencias de mejora o ampliación, en caso de considerarlo pertinente. La revisión y retroalimentación por parte de su institución resulta fundamental para garantizar que el informe refleje de manera fiel, completa y representativa los esfuerzos realizados, fortaleciendo así su calidad técnica y legitimidad institucional.

Solicitamos que esta revisión sea realizada preferentemente hasta el **20 de febrero del 2026**.

Agradecemos anticipadamente el tiempo y la dedicación destinados a esta revisión, cuyo aporte será clave para presentar un **Séptimo Informe Nacional de Biodiversidad** con el mayor nivel de calidad, solidez técnica y representatividad.

Cordialmente

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SECRETARÍA GENERAL - MESA DE ENLACE
RECIBI: _____
FECHA: 16 FEB 2026 HORA: 11:45
FIRMA: _____
ACLARACION: _____



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro

A Su Excelencia
PhD. Carlos Alcibiades Giménez Díaz, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
E. S. D.

Nota N.G. N° 135

Asunción, 13 de febrero de 2026

Señor

Justo Zacarías Irún, Director General Paraguayo

Itaipú Binacional

Presente

Me dirijo a Usted, desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a fin de comunicar que nos encontramos en la etapa de finalización del **Séptimo Informe Nacional de Biodiversidad**, correspondiente al período 2019–2024, documento oficial mediante el cual el país reporta los avances, desafíos y lecciones aprendidas en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en cumplimiento de sus compromisos nacionales e internacionales, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y del Marco Mundial de la Biodiversidad de Kunming-Montreal.

Somos conscientes de que, durante el período reportado, diversas instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil han desarrollado acciones, proyectos e iniciativas que han contribuido a la conservación de la biodiversidad. Por ello, resulta fundamental que estos esfuerzos puedan ser adecuadamente reflejados y visibilizados, de manera que como país podamos poner en valor y compartir ante la comunidad internacional los logros alcanzados.

En ese contexto, nos dirigimos a fin de remitir el borrador del informe correspondiente a las metas que podrían estar vinculadas a su Institución (Metas 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12), el cual fue elaborado a partir de la información disponible a nivel nacional.

El objetivo de este envío es poner el documento a su consideración para su revisión técnica, de modo que pueda validar la coherencia, precisión y adecuación de la información presentada, así como formular sugerencias de mejora o ampliación, en caso de considerarlo pertinente. La revisión y retroalimentación por parte de su institución resulta fundamental para garantizar que el informe refleje de manera fiel, completa y representativa los esfuerzos realizados, fortaleciendo así su calidad técnica y legitimidad institucional.

Solicitamos que esta revisión sea realizada preferentemente hasta el 20 de febrero del 2026.

Agradecemos anticipadamente el tiempo y la dedicación destinados a esta revisión, cuyo aporte será clave para presentar un Séptimo Informe Nacional de Biodiversidad con el mayor nivel de calidad, solidez técnica y representatividad.

Cordialmente,




Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES



MINISTERIO DEL
**AMBIENTE Y
 DESARROLLO
 SOSTENIBLE**
 PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEKOHA HA
 AKÁRAPU'Á
 KATUIRÁ**
 MOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G. N° 136

Asunción, 13 de febrero de 2026

Señor

Don Enrique Duarte, Presidente

Union Industrial Paraguaya

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda en el marco del proyecto "Transición de Empresas Paraguayas hacia una producción sostenible y baja en carbono" y la Herramienta de Huella de Carbono, a fin de proponer una mesa de trabajo y realizar un análisis y evaluaciones sobre dicha herramienta.

Para ello solicitamos pueda designar a un representante y la remisión de sus contactos con el fin de fijar un día y hora para la realización de dicha mesa de trabajo

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarlo mis más distinguidas consideraciones.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
 MADES
 Ministro

RECIBI CONFORME

Firma: [Signature] C.I. 4929780

Aclaración: Cavira Rivas

Fecha: 16/2/2026 Hora: 10:56am

Nota N.G. N° 137

Asunción, 13 de febrero de 2026

Señor

General Brig. Víctor Manuel Urdapilleta Almada

Comandante de 3° División de Caballería

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a su Nota N° 16/2026 de fecha 21 de enero del 2026 (Exp. SGDME-371/2026), en la que solicita autorización para la construcción de un muro, representación de las Defensa de Humaitá en el campo de formación del Parque Nacional Cerro Corá.

Al respecto, se remite adjunto autenticada del Memorándum DVP N° 79/2026, firmado por el Abg. Christian Vera del Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), con (01) foja, en respuesta a la autorización solicitada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



[Handwritten signature]
Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

SG 004995

Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales

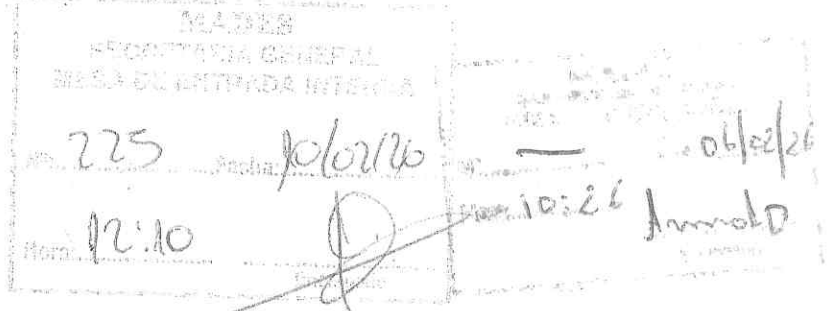
Memorandum DVP N.º 79/2026

A: Ing. Amb. Dionisio González, Director.
DEVIA.

De: Abg. Christian Vera. *4*
Departamento de Verificación de Procesos.

Referencia: SGDME N.º 371/2026.

Fecha: 04/02/2026.



Me dirijo a usted en relación con la **Nota N.º 16/26**, presentada por el Gral. Brig. Víctor Urdapilleta, Comandante 3.º División de Caballería, mediante la cual solicita autorización para la construcción de un muro en el campo de formación del Parque Nacional Cerro Corá, en el marco de las competencias de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN).

Al respecto, y considerando la naturaleza del sitio y las características de la intervención propuesta, en caso de que la actividad proyectada se encuentre comprendida entre aquellas que requieran la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental, el solicitante deberá adecuarse al procedimiento de evaluación y tramitación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y sus Decretos Reglamentarios N.º 453/13 y N.º 954/13, previo al inicio de cualquier obra o intervención.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Providencia DEVIA N.º 47/2026



Asunción, 04 de febrero de 2026.

A la DGCCARN, se remite el informe precedente, con el Vº Bº de esta dirección.



Ing. Amb. Dionisio González
Director DEVIA

Providencia DGCCARN N.º 79/2026

Asunción, 04 de febrero de 2026.

A la **Dirección de Gabinete**, se remite el presente informe con el parecer favorable de esta Dirección General.



Ing. Etal. Mg. Christian Ferrer
Director General

Avenida Madame Lynch N.º 3500 esq Reservista de la Guerra del Chaco. Teléfono (+595) 21 2879000

Nota N.G. N° 138

Asunción, 13 de febrero de 2026

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a su Nota MINNA N° 04/2026 de fecha 05 de enero del 2026 (Exp. SGDME-71/2026), en la que presenta una Nota Consulta referente al PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA para el análisis correspondiente.

Al respecto, se remite adjunto el Memorandum DVP N° 63/2026, firmado por el Abg. Christian Vera del Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), con (01) foja, en respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A su excelencia
Dr. Walter Gutiérrez Cabrera, Ministro
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
E. S. D.

Zimbra:

sgcoordinacion@mades.gov.py

RE: NOTA NG N° 138 - MADES

De : Secretaría General <secretariageneral@minna.gov.py>

lun, 16 de feb de 2026 14:09

Asunto : RE: NOTA NG N° 138 - MADES**Para :** SG Coordinacion <sgcoordinacion@mades.gov.py>Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

BUENOS DÍAS, SE ACUSA RECIBO, CON EL EXP N° 003/26

De: "SG Coordinacion" <sgcoordinacion@mades.gov.py>**Para:** "undefined" <secretariageneral@minna.gov.py>**Enviado:** lunes, 16 de febrero de 2026 13:55**Asunto:** NOTA NG N° 138 - MADES

BUEN DÍA!!!

DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SE REMITE **NOTA NG N° 138** DE 13 DE FEBRERO DE 2026.-**FAVOR ACUSAR RECIBO!!!**

Atte.

Isabel Díaz**Coordinadora**

Secretaría General - MADES



Nota N.G. N° 139

Asunción, 16 de febrero de 2026

Abogado
Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República
Asunción - Paraguay

Me dirijo al **Contralor General de la República**, en respuesta a la **Nota CGR N°589/2026** (Exp. SGDME 486_2026), por la cual se solicita informe en el marco de la Ley N°276/94 (...)-.

En atención a lo expuesto, se remite el Memorándum DAI N°21/2026 de fecha 12 de febrero de 2026 de la Dirección de Auditoría Interna del MADES, y se adjunta un total de cinco (05) fojas.-

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministr⁰¹⁵⁶³MADES

mbra:**sgcoordinacion@mades.gov.py****Exp. CGR N° 2026-14001001-0002494 - MADES - NOTA CGR 589/26 - NOTA SG N° 139****De :** Secretaría General de la Contraloría <cgr@contraloria.gov.py>**Asunto :** Exp. CGR N° 2026-14001001-0002494 - MADES - NOTA CGR 589/26 - NOTA SG N° 139**Para :** SG Coordinación <sgcoordinacion@mades.gov.py>Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Buenos días.

Se remite el acuse correspondiente con el N° de **Exp. CGR N° 2026-14001001-0002494**.

Saludos cordiales.

LIC. HEIDI CAÑETEDepartamento de Formación y Procesamiento
de Expedientes - Secretaría General
Contacto: 021 6200 308**De:** "SG Coordinación" <sgcoordinacion@mades.gov.py>**Para:** "cgr" <cgr@contraloria.gov.py>**Enviados:** Lunes, 16 de Febrero 2026 13:50:19**Asunto:** NOTA SG N° 139 - NOTA CGR N° 589/2026

BUEN DÍA!!!

DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SE REMITE **NOTA SG N° 139** DE
16 DE FEBRERO DE 2026.-**FAVOR ACUSAR RECIBO!!!**mar, 17 de feb de 2026 11:55
2 ficheros adjuntos

Nota N.G. N° 140

Asunción, 16 de febrero de 2026

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República
Asunción - Paraguay

Me dirijo al **Contralor General de la República**, a fin de remitir Resolución N°077 de fecha 13 de Febrero de 2026 "POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA CLAUDIA SUSANA TORRES MARZANO, FUNCIONARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) y se adjunta un total de dos (02) fojas. -

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Zimbra:**sgcoordinacion@mades.gov.py****Exp. CGR N° 2026-14001001-0002648 - MADES - FIN DE COMIS. CLAUDIA TORRES
- NOTA NG N° 140 - MADES****De :** Secretaria General de la Contraloria
<cgr@contraloria.gov.py>

jue, 19 de feb de 2026 11:29

📎 2 ficheros adjuntos

Asunto : Exp. CGR N° 2026-14001001-0002648 - MADES - FIN
DE COMIS. CLAUDIA TORRES - NOTA NG N° 140 -
MADES**Para :** SG Coordinacion <sgcoordinacion@mades.gov.py>

Buenos días.

Se remite el acuse correspondiente con el N° de **Exp. CGR N° 2026-14001001-0002648**.

Saludos cordiales.

LIC. HEIDI CAÑETEDepartamento de Formación y Procesamiento
de Expedientes - Secretaría General
Contacto: 021 6200 308**De:** "SG Coordinacion" <sgcoordinacion@mades.gov.py>**Para:** "cgr" <cgr@contraloria.gov.py>**Enviados:** Miércoles, 18 de Febrero 2026 11:38:01**Asunto:** NOTA NG N° 140 - MADES

BUEN DÍA!!!

DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SE
REMITE **NOTA NG N° 140** DE 16 DE FEBRERO DE 2026.-**FAVOR ACUSAR RECIBO!!!**

Atte.

Isabel Díaz**Coordinadora**Secretaría General - **MADES**PARAGUÁI
TEKOHA HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA



COPIA

Nota N.G. N° 141

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ de 2026
ENTRADA

EXP. N°: **480349**

HORA: **10:14**

FECHA: **18 FEB. 2026**

RECIBIDO POR:

José De Font
Mesa de Entrada

SEDE ASUNCIÓN, Entidad Binacional Yacyretá

PARA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR, PROSEGUIR TRAMITE.

Señor
Luis Benítez Cuevas, director ejecutivo
Entidad Binacional Yacyretá
Presente

Ref.: Solicitud de designación de punto focal para reporte de acciones de mitigación a través del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM).

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlo y a su vez mencionarle que actualmente el Gobierno de Paraguay se encuentra implementando acciones asertivas para la adaptación y mitigación al cambio climático. En ese contexto, pese a la baja contribución de Paraguay en términos de emisiones gases de efecto invernadero (equivalente a $\leq 0,1\%$ de las emisiones globales), el país cuenta con un firme compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el aumento de la resiliencia climática.

Estos compromisos, en términos de mitigación y adaptación, se encuentran operativizados a través de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), en donde se establecen las principales acciones con sus respectivas metas e indicadores para reducir las emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono, así como reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante el cambio climático.

A su vez, es importante destacar que Paraguay reconoce la importancia de reportar de manera transparente, coherente y oportuna el apoyo recibido y el apoyo necesario en materia de financiamiento climático, fortalecimiento de capacidades y desarrollo y transferencia de tecnología. Este reporte constituye un elemento central para asegurar la trazabilidad de los flujos de apoyo internacional, identificar brechas existentes y orientar la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional, en particular en relación con la implementación de la NDC 3.0 y 2CA y el cumplimiento de los requisitos del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París.

En tal sentido, y habiendo su institución sido parte fundamental de la construcción de estos compromisos, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), solicita sus buenos oficios para la **designación de dos puntos focales titulares** que serán el nexo institucional para la carga y remisión de datos según los indicadores cuya implementación y monitoreo es responsabilidad de su institución.

Por lo que se solicita la designación de puntos focales por componente





<i>Componente</i>	<i>Punto focal titular 1</i>	<i>Punto focal titular 2</i>
<i>Mitigación</i>	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:

Se agradece que los datos puedan ser remitidos a más tardar para el 27 de febrero del corriente respondiendo esta nota o remitiendo la designación a los siguientes correos: dncc.mades@gmail.com; mitigacion.dncc@gmail.com

Una vez identificados los puntos focales de su institución, se iniciarán inducciones y talleres de capacitación sobre el uso del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM) para la carga de los datos a ser remitidos.

Cordialmente.



Ing. Etal. Rolando De Barros Barreto
Ministro MADES

Nota N.G. N° 142

Asunción, 17 de febrero de 2026

Señor
Lic. Eddie Jara, presidente
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Presente

Ref.: Solicitud de designación de punto focal para reporte de acciones de mitigación a través del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM).

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlo y a su vez mencionarle que actualmente el Gobierno de Paraguay se encuentra implementando acciones asertivas para la adaptación y mitigación al cambio climático. En ese contexto, pese a la baja contribución de Paraguay en términos de emisiones gases de efecto invernadero (equivalente a $\leq 0,1\%$ de las emisiones globales), el país cuenta con un firme compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el aumento de la resiliencia climática.

Estos compromisos, en términos de mitigación y adaptación, se encuentran operativizados a través de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), en donde se establecen las principales acciones con sus respectivas metas e indicadores para reducir las emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono, así como reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante el cambio climático.

A su vez, es importante destacar que Paraguay reconoce la importancia de reportar de manera transparente, coherente y oportuna el apoyo recibido y el apoyo necesario en materia de financiamiento climático, fortalecimiento de capacidades y desarrollo y transferencia de tecnología. Este reporte constituye un elemento central para asegurar la trazabilidad de los flujos de apoyo internacional, identificar brechas existentes y orientar la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional, en particular en relación con la implementación de la NDC 3.0 y 2CA y el cumplimiento de los requisitos del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París.

En tal sentido, y habiendo su institución sido parte fundamental de la construcción de estos compromisos, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), solicita sus buenos oficios para la **designación de dos puntos focales titulares** que serán el nexo institucional para la carga y remisión de datos según los indicadores cuya implementación y monitoreo es responsabilidad de su institución.

Por lo que se solicita la designación de puntos focales por componente.



<i>Componente</i>	<i>Punto focal titular 1</i>	<i>Punto focal titular 2</i>
<i>Mitigación</i>	<i>Nombre:</i> <i>Puesto:</i> <i>Correo electrónico:</i> <i>Celular:</i>	<i>Nombre:</i> <i>Puesto:</i> <i>Correo electrónico:</i> <i>Celular:</i>

*Se agradece que los datos puedan ser remitidos a más tardar para el **27 de febrero del corriente respondiendo esta nota o remitiendo la designación a los siguientes correos: dnc.mades@gmail.com; mitigacion.dnc@gmail.com***

Una vez identificados los puntos focales de su institución, se iniciarán inducciones y talleres de capacitación sobre el uso del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM) para la carga de los datos a ser remitidos.

Cordialmente.


Ing. Ftal. Rolando De Barros Barreto
Ministro MADES

Zimbra:

sgcoordinacion@mades.gov.py

Re: NOTA NG N° 142 - MADES

De : mesaentrada@petropar.gov.py
Asunto : Re: NOTA NG N° 142 - MADES
Para : sgcoordinacion@mades.gov.py

mié, 18 de feb de 2026 08:53
📎 1 ficheros adjuntos

Buen día, su Nro. de Expediente es 1691
OBS: Adjunto ticket de presentación.

Javier Cino
Mesa de Entrada
SECRETARÍA GENERAL (SGE)
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
mesaentrada@petropar.gov.py
Tel.: (021) 448 – 503 (IP 5911) – Chile N° 753, entre Haedo y Humaitá

De: SG Coordinacion <sgcoordinacion@mades.gov.py>
Enviado: miércoles, 18 de febrero de 2026 08:23:23
Para: Petropar Mesa de Entrada
Asunto: NOTA NG N° 142 - MADES

BUEN DÍA!!!

DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SE REMITE **NOTA SG N° 142 DE 17 DE FEBRERO DE 2026.-**

FAVOR ACUSAR RECIBO!!!

Atte.
Isabel Díaz
Coordinadora
Secretaría General - MADES



--

— **01691.pdf**
132 KB

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Mesa de Entrada
Exp. N° 577 Hora 09:40
Fecha: 18 FEB 2026
Firma: [Firma manuscrita]
Aclaración:

Nota N.G. N° 143

Asunción, 17 de febrero de 2026

Señores
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
Presente

Ref.: Solicitud de designación de punto focal para reporte de acciones de mitigación a través del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM).

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlos y a su vez mencionarles que actualmente el Gobierno de Paraguay se encuentra implementando acciones asertivas para la adaptación y mitigación al cambio climático. En ese contexto, pese a la baja contribución de Paraguay en términos de emisiones gases de efecto invernadero (equivalente a $\leq 0,1\%$ de las emisiones globales), el país cuenta con un firme compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el aumento de la resiliencia climática.

Estos compromisos, en términos de mitigación y adaptación, se encuentran operativizados a través de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), en donde se establecen las principales acciones con sus respectivas metas e indicadores para reducir las emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono, así como reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante el cambio climático.

A su vez, es importante destacar que Paraguay reconoce la importancia de reportar de manera transparente, coherente y oportuna el apoyo recibido y el apoyo necesario en materia de financiamiento climático, fortalecimiento de capacidades y desarrollo y transferencia de tecnología. Este reporte constituye un elemento central para asegurar la trazabilidad de los flujos de apoyo internacional, identificar brechas existentes y orientar la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional, en particular en relación con la implementación de la NDC 3.0 y 2CA y el cumplimiento de los requisitos del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París.

En tal sentido, y habiendo su institución sido parte fundamental de la construcción de estos compromisos, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), solicita sus buenos oficios para la **designación de dos puntos focales titulares** que serán el nexo institucional para la carga y remisión de datos según los indicadores cuya implementación y monitoreo es responsabilidad de su institución.

Por lo que se solicita la designación de puntos focales por componente:



Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000 - www.mades.gov.py

RDBB/AAO

SG 004294

Cordialmente.

Ing. Etal. Rolando De Barros Barreto
Ministro MADES

Nota N.G. N° 148

Asunción, 17 de febrero de 2026

Señora
Ximena Mendoza, socia fundadora
Empresa Social Mboja'o
Presente

Ref.: Solicitud de designación de punto focal para reporte de acciones de mitigación a través del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM).

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se complace en saludarla y a su vez mencionarle que actualmente el Gobierno de Paraguay se encuentra implementando acciones asertivas para la adaptación y mitigación al cambio climático. En ese contexto, pese a la baja contribución de Paraguay en términos de emisiones gases de efecto invernadero (equivalente a $\leq 0,1\%$ de las emisiones globales), el país cuenta con un firme compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el aumento de la resiliencia climática.

Estos compromisos, en términos de mitigación y adaptación, se encuentran operativizados a través de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), en donde se establecen las principales acciones con sus respectivas metas e indicadores para reducir las emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono, así como reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante el cambio climático.

A su vez, es importante destacar que Paraguay reconoce la importancia de reportar de manera transparente, coherente y oportuna el apoyo recibido y el apoyo necesario en materia de financiamiento climático, fortalecimiento de capacidades y desarrollo y transferencia de tecnología. Este reporte constituye un elemento central para asegurar la trazabilidad de los flujos de apoyo internacional, identificar brechas existentes y orientar la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional, en particular en relación con la implementación de la NDC 3.0 y 2CA y el cumplimiento de los requisitos del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París.

En tal sentido, y habiendo su institución sido parte fundamental de la construcción de estos compromisos, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), solicita sus buenos oficios para la **designación de dos puntos focales titulares** que serán el nexo institucional para la carga y remisión de datos según los indicadores cuya implementación y monitoreo es responsabilidad de su institución.



Por lo que se solicita la designación de puntos focales por componente:

Componente	Punto focal titular 1	Punto focal titular 2
Mitigación	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:

Se agradece que los datos puedan ser remitidos a más tardar para el 27 de febrero del corriente respondiendo esta nota o remitiendo la designación a los siguientes correos: dnc.mades@gmail.com; mitigacion.dnc@gmail.com

Una vez identificados los puntos focales de su institución, se iniciarán inducciones y talleres de capacitación sobre el uso del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM) para la carga de los datos a ser remitidos.

Cordialmente.


Ing. Fial. Rolando De Barros Barreto
Ministro

Nota N.G. N° 149

Asunción, 18 de febrero de 2026

Señor Viceministro

Tengo el agrado de dirigirme a su excelencia, en el marco de la Nota SPC N°09_2026, ingresado según expediente SGDME 437 de fecha 29 de Enero de 2026; por la cual solicita designación de representantes (titular, suplente) ante la Comisión Nacional de Prevención y Respuesta a Emergencias Biológicas (CONAPREB). -

Al respecto, se designa a los funcionarios:

* **Ing. Agr. Francisco Giménez Delgado** – Representante Titular. -

* **Ing. Ftal. Miriam Juliana Peralta Ojeda** – Representante Suplente. -

Hago propicia la ocasión para expresarlo mis más distinguidas consideraciones.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro 01581
MADES

A su Excelencia

Don Gral Div. Lilio Rodolfo Cardozo Samaniego, Viceministro
Viceministerio de Defensa Nacional y Presidente de la CONAPREB

E. S. D.

24/2/26, 11:59

Zimbra:

Zimbra:

sgcoordinacion@maDES.gov.py

NOTA NG N° 149 - MADES

De : SG Coordinacion <sgcoordinacion@maDES.gov.py>

Asunto : NOTA NG N° 149 - MADES

Para : conapreb@mdh.gov.py

mié, 18 de feb de 2026 11:28
📎 1 ficheros adjuntos

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

BUEN DÍA!!!

DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SE REMITE NOTA NG N° 149 DE 18 DE FEBRERO DE 2026.-
FAVOR ACUSAR RECIBO!!!

Atte.

Isabel Díaz

Coordinadora

Secretaría General - MADES

NOTA NG N° 149 CONAPREB.pdf

142 KB

Nota N.G. N° 150

Asunción, 18 de febrero de 2026

Señor

Econ. Mag. Francisco Ruíz Díaz, Presidente

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT

Presente

Objeto: Solicitar inicio de proceso administrativo para Resoluciones.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de mencionarles que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se encuentra priorizado la regularización y tenencia de la tierra en el marco proyecto "Conservación de Biodiversidad y Áreas Protegidas (BiosChaco) con el apoyo del banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania - KFW y la consultoría: "Análisis y evaluación del estado legal y tenencia de la tierra (ASP) a favor del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)".

El propósito de la presente nota es solicitar formalmente el inicio del proceso administrativo tendiente a la regularización de la **Reserva para Parque Nacional Río Negro (RPNRN)**, basada en los siguientes puntos claves para su consolidación jurídica:

- a) Designación Formal del Equipo Técnico-Jurídico (Agrimensor y Abogado) del INDERT, encargados de impulsar y suscribir el inicio de la Mensura Judicial.
- b) Iniciar los trámites pertinentes para la transferencia definitiva a favor del MADES de la superficie de 30.341 hectáreas y 6.472 m² ubicadas en el denominado "Bloque B" de la Reserva para Parque Nacional Río Negro (RPNRN) conforme a lo establecido en la Resolución I.B.R N° 427/98.
- c) Mensura Judicial y Blindaje Jurídico: Solicitar que la Mensura Judicial a ser ejecutada por el INDERT se realice bajo la normativa nacional vigente, incluyendo estrictamente lo dispuesto en el Decreto N° 1478/2004. Se requiere que el proceso garantice, una vez tituladas las tierras a nombre del MADES, los caracteres de **inembargabilidad, indivisibilidad e intransferibilidad**, conforme a la protección especial que rige sobre las Áreas Silvestres Protegidas.

Estas acciones se fundamentan en la necesidad de otorgar seguridad jurídica a la RPNRN, en concordancia con la Ley N° 352/94 "Áreas Silvestres Protegidas" y el marco legal agrario vigente, asegurando la integridad territorial de esta unidad de conservación.

Desde ya agradecido por su amable atención, y en espera de una respuesta favorable que permita avanzar en este objetivo nacional, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

En espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo con la consideración más distinguida.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



Nro. de documento
3662/26
ASUNCION
19/02/2026

Datos del documento	
Tipo Origen	Externo
Recurrente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Procedencia	ASUNCION
Nro. Origen	N.G N° 150
Tipo documento	Nota
Descripción	SOLICITAR INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO PARA RESOLUCIONES
Fojas	1
Información específica	
C.I.	
R.U.C	
Dirigido a	ECON. FRANCISCO RUIZ DIAZ
Asunto	SOLICITAR INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO PARA RESOLUCIONES
Fecha de la Nota	19/02/2026
Dpto./Dist./Colo n.	11.21.1 (CENTRAL /ASUNCION /ASUNCION)

Para más consultas puede comunicarse al (21) 4395000 int. 104/105/106

Documento Nro.	3662/26
Clave p/ consulta web	W3Z8Q7
Recurrente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Proveniente de	ASUNCION
Recibido por	Lourdes Lopez
Fecha/Hora	19/02/2026 13:35
Fojas	1
Comentario/Motivo	ninguno




Firma y Sello
Lourdes Lopez
Dirección Central de Trámites

Nota N.G. N° 152

Asunción, 18 de febrero de 2026

Mg. Dra.
Lourdes González, Gerente
Registro Unificado Nacional (RUN).
Presente

Objeto: Informar sobre procesos de consolidación de Áreas Silvestres Protegidas y solicitar designación de punto focal.

Me dirijo Usted, y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de mencionarle que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se encuentra priorizado la regularización y tenencia de la tierra en el marco proyecto "Conservación de Biodiversidad y Áreas Protegidas (BiosChaco) con el apoyo del banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania - KFW y la consultoría: "Análisis y evaluación del estado legal y tenencia de la tierra (ASP) a favor del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)".

En este sentido se solicita la designación de un punto focal de dicha Institución a fin acompañar la Mesa Técnica para una línea de coordinación interinstitucional fluida y permanente, con el objetivo consolidar la situación dominial de tres unidades de conservación, ubicadas y reconocidas como zona núcleo de la Reserva de Biosfera del Chaco:

- **Reserva Natural Cerro Cabrera - Timané (RNCCT):** Creada originalmente por Decreto N° 5.600/2005.
- **Reserva para Parque Nacional Río Negro (RPNRN):** Establecida por Decreto N° 20.260/2003.
- **Parque Nacional Médanos del Chaco (PNMCh):** mediante la Ley N° 5.723/2016, que lo declara de dominio público.

Es importante mencionar que dichas áreas silvestres protegidas fueron declaradas en concordancia con la Ley N° 352/94 "Áreas Silvestres Protegidas", por lo que considerando la reciente implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y en vista de la complejidad técnica y legal que presentan estas áreas incluyendo superposiciones de títulos y procesos de mensura en curso, **solicitamos establecer una línea de coordinación interinstitucional fluida y permanente con sus respectivas dependencias.** El objetivo de esta articulación es unificar criterios bajo los lineamientos del nuevo reglamento del RUN, facilitar el cruce de datos catastrales y registrales, y agilizar la viabilidad necesaria para la inscripción de los títulos a nombre de este Ministerio.

Asimismo, informamos la presente consultoría se lleva adelante a través de la **Abg. Rosaura Kadomatsu** con el acompañamiento del **Abg. Gustavo Martínez**, en representación de este Ministerio.

En espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo con la consideración más distinguida.

Poder Judicial

Registro Unificado Nacional
ante la Gerencia Superior

19/02/26

10:03 Horas. Conste.-

Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Nota N.G. N° 153

Asunción, 19 de febrero de 2026

A: KfW – Kreditanstalt Für Wiederaufbau

Ref.: Proyecto “Conservación de Biodiversidad y Áreas Protegidas” (BiosChaco) – BMZ 2015.6878.1

Asunto: Remisión de información de contrapartida del MADES y reporte de guardaparques (ASP Chaco).

En mi carácter de ministro del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), y en referencia al Proyecto “Conservación de Biodiversidad y Áreas Protegidas” (BiosChaco), BMZ 2015.6878.1, implementado en coordinación con WWF-Paraguay, me dirijo a usted a fin de remitir la información consolidada de la contrapartida del MADES correspondiente al período 19 de julio de 2021 al 10 de febrero de 2026, conforme a los arreglos de financiamiento establecidos para el proyecto.

De acuerdo con el cuadro de costos y financiamiento del proyecto, la contrapartida del MADES se identifica por un monto referencial de EUR 511.000. En ese marco, y a la fecha de corte indicada, el MADES reporta una contrapartida valorizada acumulada de PYG 3.880.943.529,32, equivalente a EUR 496.792,57, calculada con tipo de cambio referencial 1 EUR = 7.812 PYG (Fuente: Banco Central del Paraguay, fecha 11 de febrero de 2026).

La contrapartida institucional del MADES se materializa, entre otros, mediante: **i)** asignación de recursos humanos para la gestión y control de las Áreas Silvestres Protegidas del Chaco y el soporte técnico institucional; **ii)** gastos operativos y logísticos asociados a la gestión en territorio (incluyendo mantenimiento y servicios para vehículos afectados a operativos); y **iii)** uso de infraestructura y servicios institucionales necesarios para la coordinación y seguimiento del proyecto (espacio físico de oficina para la UEP e internet/conectividad), de acuerdo con la valorización referencial presentada.

Asimismo, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo del Proyecto respecto al reporte de la cantidad de guardaparques que realizan labores en las Áreas Silvestres Protegidas del Chaco incluidas dentro del alcance del proyecto, se remite la información consolidada mediante los siguientes anexos:

- **Anexo A:** “Cantidad de guardaparques por ASP Chaco y honorarios”, que presenta, por año y por ASP (PN Defensores del Chaco, PN Tte. Enciso y MN Chovoreca), la cantidad de guardaparques y la valorización referencial de los honorarios correspondientes para el período reportado.
- **Anexo B:** “Planilla resumen de contrapartida MADES”, que incorpora el total del Anexo A como rubro de contrapartida y consolida los demás aportes institucionales identificados para el mismo período.

Se deja constancia de que la información consignada en los anexos se basa en registros administrativos disponibles y se presenta como valorización referencial de contrapartida, a efectos de respaldo del cofinanciamiento del MADES en el marco del Proyecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar atentamente.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Nota N.G. N° 154

Asunción, 19 de febrero de 2026

Señora Ministra:

Ref.: Comunicación de prórroga del Proyecto - UNIDO "Fortalecimiento de la gestión ambientalmente racional y eliminación final de los PCB en Paraguay", y solicitud de actualización de inventario técnico.

Me dirijo a su Excelencia, en relación al Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Ambientalmente Racional y Eliminación Final de los Bifenilos Policlorados (PCB) en Paraguay", liderado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en su carácter de Punto Focal del Convenio de Estocolmo, con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Al respecto, cumpla en informar que el mencionado proyecto con el cual hemos estado trabajando anteriormente, ha sido prorrogado en su cronograma de ejecución. Esta extensión tiene como objetivo principal consolidar los resultados alcanzados y asegurar la cobertura integral de la gestión de equipos contaminados a nivel nacional.

En virtud de esta prórroga y considerando la importancia de las dependencias a cargo de su Ministerio en la infraestructura nacional, se solicita su valiosa cooperación para realizar el relevamiento y actualización del inventario de equipos eléctricos (transformadores y capacitores de energía eléctrica) existentes en las diversas unidades del Estado.

Esta información es fundamental para:

- ✓ Garantizar la trazabilidad: Incluir los activos de su institución en el Inventario Nacional de PCB.
- ✓ Mitigación de riesgos: Identificar equipos en uso o desuso que requieran análisis de laboratorio (muestreo) para determinar su grado de contaminación, el cual el MADES realizará dentro del marco del Proyecto.
- ✓ Asesoramiento Técnico: El MADES en el marco del Proyecto, brindará el soporte necesario para el manejo seguro, almacenamiento y posterior eliminación final de los equipos que resulten positivos a PCB, sin costo para su institución.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
SIMSE N° <u>46177</u>	FECHA: <u>20/02/2026</u>
HORA: <u>10:01</u>	FUNC. RESP. <u>JM</u>

Isidro Martínez
Dpto. Mesa de Entrada
Secretaría General

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000 - www.mades.gov.py

SG 004215

Nota N.G. N° 159

Asunción, 13 de febrero de 2026

Abogado
Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República
Asunción - Paraguay

Me dirijo al **Contralor General de la República**, en respuesta a la **Nota CGR N°731/2026** (Exp. SGDME 632_2026), por la cual se solicita informe en el marco de la Ley N°276/94 (...)-.

En atención a lo expuesto, se remite el Memorándum DAI N°25/2026 de fecha 19 de febrero de 2026 de la Dirección de Auditoría Interna del MADES, y se adjunta un total de ocho (08) fojas.-

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Zimbra:

sgcoordinacion@mades.gov.py

Exp. CGR N° 2026-14001001-002900 - MADES - SE REMITE NOTA NG N° 159 - SGDME 632/2026 MADES

De : Secretaria General de la Contraloria
<cgr@contraloria.gov.py>

mar, 24 de feb de 2026 10:05

2 ficheros adjuntos

Asunto : Exp. CGR N° 2026-14001001-002900 - MADES - SE
REMITE NOTA NG N° 159 - SGDME 632/2026 MADES

Para : SG Coordinacion <sgcoordinacion@mades.gov.py>

Buenos días.

Se adjunta el acuse correspondiente con el N° de **Exp. CGR N° 2026-14001001-002900**.

Saludos cordiales.



De: "SG Coordinacion" <sgcoordinacion@mades.gov.py>

Para: "cgr" <cgr@contraloria.gov.py>

Enviados: Lunes, 23 de Febrero 2026 11:12:28

Asunto: SE REMITE NOTA NG N° 159 - SGDME 632/2026 MADES

BUEN DÍA!!!

DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SE REMITE **NOTA NG N° 159** DE 23 DE FEBRERO DE 2026.-

FAVOR ACUSAR RECIBO!!!

Atte.

Isabel Díaz

Secretaría General - MADES



PARAGUÁI
TEKOHA HA
AKÁRAPU'Ā
KATUIRĀ
MOTENONDEHA



— **Caratula-2026-14001001-002900 - MADES.pdf**
115 KB

— **NOTA NG N° 159 CONTRALORIA.pdf**
1 MB

Nota N.G. N° 161 - A

Asunción, 24 de Febrero de 2026

Señor

Daniel Pereira Mujica; Intendente Municipalidad

Municipalidad de Ciudad del Este

Presente

Me dirijo a usted, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), desarrolla en los diferentes Municipios del Departamento de Alto Parana, en lo referente a la planificación territorial;

En ese sentido, nos gustaría consultar referente a la normativa municipal vigente en la actualidad, en materia de Ordenamiento Territorial Municipal. Para el MADES es de suma importancia el registro pertinente de esta documentación, de manera a trabajar conjuntamente entre instituciones. -


En ese sentido, solicitamos la remisión en formato digital o impreso de dichas documentaciones; y se pone a disposición el contacto del Señor Claudio Velazquez: teléfono (0986)485.997; ordenamiento@mades.gov.py ante cualquier consulta. -

Agradeciendo su buena predisposición. Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi más alta estima y consideración. -


Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
01592
Ministro MADES

Zimbra:**sgcoordinacion@mades.gov.py****NOTA NG N° 161 - MADES****De :** SG Coordinacion <sgcoordinacion@mades.gov.py>

mar, 24 de feb de 2026 12:07

Asunto : NOTA NG N° 161 - MADES 1 ficheros adjuntos**Para :** intendencia@mcde.gov.pyLas imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

BUEN DÍA!!!

DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SE REMITE **NOTA NG N° 161** DE 24 DE FEBRERO DE 2026.-**FAVOR ACUSAR RECIBO!!!**

Atte.

Isabel Díaz**Coordinadora**Secretaría General - **MADES** **NOTA NG N° 161 MCDE.pdf**
170 KB



COPIA

Nota N.G. N° 165

Asunción, 26 de febrero de 2026

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de informar los avances realizados en el proceso de construcción y revisión del Anteproyecto de Ley de creación del Fideicomiso Nacional para la Acción Climática y Ambiental (FINACAM), iniciativa orientada a fortalecer la arquitectura financiera nacional para la implementación de políticas climáticas y ambientales de largo plazo.

En cumplimiento de las directrices recibidas y en atención a las observaciones y sugerencias formuladas desde la Presidencia de la República, se ha desarrollado un proceso de revisión técnica e institucional conjunta entre el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), con el propósito de armonizar el texto normativo y asegurar su coherencia jurídica, financiera y operativa.

El trabajo realizado hasta la fecha ha permitido consolidar una propuesta que fortalece la gobernanza del instrumento, clarifica los roles institucionales y robustece los mecanismos de administración y asignación de recursos, garantizando al mismo tiempo la alineación con las prioridades nacionales de desarrollo sostenible, la política fiscal del Estado y los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay en materia de cambio climático y gestión ambiental.

Asimismo, las conversaciones mantenidas entre las instituciones involucradas han contribuido a generar consensos técnicos que apuntan a asegurar la viabilidad y sostenibilidad del mecanismo, con una visión orientada a consolidar al país como un referente regional en la movilización de financiamiento climático y ambiental, promoviendo inversiones basadas en resultados y soluciones sostenibles.

Actualmente, las partes se encuentran avanzando en la definición de un mensaje conjunto interinstitucional, que permita elevar a consideración de la Presidencia una versión consensuada del proyecto, reflejando el trabajo coordinado y el compromiso institucional para fortalecer las capacidades del Estado en materia de acción climática y ambiental.

En ese marco, ponemos a conocimiento de la Presidencia los avances señalados y reafirmamos la voluntad de continuar articulando técnicamente para la consolidación de este instrumento estratégico para el país.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi más alta estima y distinguida consideración.

A Su Excelencia:
Don Santiago Peña Palacios, Presidente de la República
Presidencia de la República del Paraguay
Palacio de Gobierno


Ing. Fco. Rolando de Barrios Barreto
Ministro MADES

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: *CEXTER/2026/01026*
- Contraseña: 24C86F12
- Fecha y hora de recepción: 27-feb-2026 / 10:26:49
- Este documento fue registrado por: Ferreira Campos, Fátima Araceli

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py



Nota S.G. N° 167

Asunción, 23 de Febrero de 2026

Señores
Gabinete Civil-Secretaria General
Presidencia de la República
Presente

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Ustedes, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° 004 de fecha 20 de Febrero de 2026 “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LA SEÑORA LILIAN ELIZABETH PORTILLO DE GONZALEZ, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, Y A FAVOR DEL FUNCIONARIO ELÍ FRANCISCO LEÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA DIRECCION DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), A FIN DE PARTICIPAR DE LA «REUNION DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA FCLP», A DESARROLLARSE DESDE EL 03 AL 05 DE MARZO EN NAIROBI-KENIA”, con el Informe respectivo, en un total de quince (15) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta y distinguida consideración.

Abg. Francisco J. Galeano
Secretario General